

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA

ANUNCIO

APROBACIÓN PROVISIONAL DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2020, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Disposición Transitoria de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilizaciones y Ocupaciones Privativas de la Vía Pública o Aprovechamientos Especiales por la Ocupación de Terrenos de Uso Público.

Lo que se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de 30 días hábiles, durante el cual podrán examinar el expediente (en el Departamento de Ingresos y Gestión Tributaria) y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Huelva, 29 de octubre de 2020.- EL TTE. DE ALCALDECONCEJAL DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS, POR DELEGACIÓN DEL ILMO. SR. ALCALDESEGÚN DECRETO DE 04-07-19. Fdo.: José Fernández de los Santos.

AYUNTAMIENTOS

ALMONTE

D^ª. ROCÍO DEL MAR CASTELLANO DOMÍNGUEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMONTE,

HACE SABER.- Que el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día veinticuatro de agosto de dos mil veinte, aprobó por Unanimidad de los miembros legales presentes en la sala, el acuerdo que se inserta a continuación:

Subida a cuenta de la Valoración de puestos de trabajo de la Policía Local.-

Previo dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Administración, celebrada en sesión extraordinaria el día 17 de agosto del presente, se propone al Pleno de la Corporación, la adopción del acuerdo del siguiente tenor literal; De acuerdo con lo ordenado por el Sr. Concejal-Delegado D. José María García González, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.3 d) 6º) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional emito el siguiente informe,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Visto que en sesión plenaria de fecha 12 de marzo de 2019 se procedió a aprobar la Relación de Puestos de Trabajo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 67 de fecha 8 de abril de 2019, previa tramitación del expediente y tras la negociación colectiva preceptiva.

SEGUNDO. Visto que en sesión plenaria de 10 de marzo de 2020 se procedió a aprobar la Valoración de Puestos de Trabajo parcial de este Ayuntamiento, relativa al Área de Seguridad Ciudadana, conforme a la estructura organizativa reflejada en la Relación de Puestos de Trabajo actualmente vigente aprobada en la sesión del Pleno de fecha 12 de marzo de 2019 (BOP nº 67 de fecha 8 de abril de 2019).

TERCERO. Asimismo en fecha 9 de julio de 2020 se procedió a modificar la citada Relación de Puestos de Trabajo previa tramitación del expediente y tras la negociación colectiva preceptiva, conforme a lo siguiente:

- Suprimir el puesto de Coordinador de Tesorería (código FN.A1.008).
- Modificar la forma de provisión del puesto de Inspector-Jefe de la policía (código FN.A2.001) que debe pasar de "promoción interna" a "libre designación" y modificar el nombre del puesto (que pasa de denominarse "Inspector Jefe" a "Jefe" de la policía).

